

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34990 SANTA CRUZ DE TENERIFE

D./Dña. David Carralero Nuñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1, de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 1284/2019, seguido en virtud de la declaración de concurso de doña Rossana del Carmen Disclafani Prieto y don Julián Castro Manzano Sanz, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso, dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso Consecutivo 1284/2019, Sección A

Fecha del Auto de Declaración de Concurso 22 de junio de 2020.

Concurados: Doña Rossana Del Carmen Disclafani Prieto y don Julián Castro Manzano Sanz

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador Concursal a:

Doña Yardená Pérez Pérez

Domicilio en: C/ Tabobo 14 Oficina Plaza 3, 38107, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de

Tenerife

Dirección electrónica: yardenaperez@icاتف.com.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado persona física tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal antes señalada, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores, puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en el Palacio de Justicia, Avenida Tres de Mayo, n.º 3, 3.ª planta, 38003, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, David Carralero Nuñez.

ID: A200047064-1